

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de abril de 2025

Licenciada

ANA OLIVIA CASTAÑEDA ARROYO

Directora General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe **MENSUAL** de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Jonathan Ricardo Solano Arrecis	CUI:	3850 47517 0101
Número de contrato:	029-230-2025-DGA-MCD	Acuerdo Ministerial:	158-2025
Servicios:	TÉCNICOS	Nit del Contratista:	117529516
Número de Factura:	17645682	Serie:	579D38A7
Honorarios Mensuales:	Q. 6,000.00	Período del Informe:	ABRIL
Monto Total del Contrato	Q. 59,612.90	Plazo del Contrato:	03/03/2025 AL 31/12/2025

Unidad Administrativa donde presta los servicios:

BALLET MODERNO Y FOLKLÓRICO

Objetivos del Contrato:

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **BALLET MODERNO Y FOLKLÓRICO DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES ARTÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Brindé apoyo al Ballet Moderno y Folklórico en danza y proyección Folkloricá.
- Apoyé en las diferentes actividades artísticas de proyección folkloricá del Ballet Moderno y Folkloricó.
- Apoyé al Ballet Moderno y Folklórico en la creación escénica de montajes contemporáneos y folklóricos.
- Apoyé en la creación de series de danza en diferentes técnicas en el Ballet Moderno y Folkloricó.

JONATHAN RICARDO SOLANO ARRECIS

Nombre Completo del Contratista

Firma del Contratista

LIC. FERNANDO JUAREZ

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

LIC. FERNANDO JUAREZ
JEFE TÉCNICO ARTÍSTICO

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)